

FUNDAMENTOS

VISTO:

La Nota N° 2580/2019 receptada en esta Sede y remitida por la Lic. Susana Bichsel, a cargo de la Dirección de Educación y Cultura de la Ciudad de Bell Ville.

Y CONSIDERANDO:

Que entre los eventos que se realizarán en el marco de la **XVIII Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol**, figura la presentación del Dúo Alterno, conjunto italiano de nivel internacional.

Que este acontecimiento es organizado, en forma conjunta, por la Municipalidad de la Ciudad de Bell Ville, el Instituto Italiano de Cultura de Córdoba y el Conservatorio Superior de Música “Gilardo Gilardi” de la Ciudad de Bell Ville.

Que, en nuestra Ciudad, los días 07 y 08 del mes de Octubre del corriente año, tendrán lugar las dos presentaciones del Dúo Alterno.

Que, en primer término, el día Lunes 7 de octubre del corriente año, a las 19:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples del Conservatorio Superior de Música “Gilardo Gilardi”, Av. Faustino Molina e Intendente Martín Barcia, brindando allí una Master Class. Y el día Martes 8 de octubre del corriente, en el citado lugar, a las 20:00 hs., donde realizarán el concierto “**Canciones en Rosa**”, un proyecto con obras de compositoras italianas contemporáneas.

Que, el Dúo Alterno lleva adelante un proyecto musical dedicado a las compositoras italianas contemporáneas, con piezas escritas en los últimos años por seis protagonistas de la música actual pertenecientes a diferentes generaciones: Rossella Spinosa, Maria Radeschi, Carla Reborá, Marcela Pavia (nacida en Argentina), Elisabetta Capurso y Ada Gentile.

Que, el Dúo Alterno es considerado uno de los puntos de referencia en el repertorio vocal-pianístico del novecientos y contemporáneo. Con sus ejecuciones de más de 70 compositores italianos en vida, desde su debut a Vancouver en 1997 hasta hoy ha llevado la música contemporánea italiana a 50 países de 5 continentes. Definido por el Washington Post como: El dúo con una gran voz y un fino sentido del tiempo cómico. Cabe destacar, que ambas presentaciones serán con entrada libre y gratuita.

Que, desde este Cuerpo Legislativo, nos parece absolutamente necesario reconocer estos sucesos culturales que enaltecen a nuestra querida Ciudad.

Proyecto presentado por el Concejal Emiliano Yanchuc del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 757/2019**

Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO las dos presentaciones del **“DÚO ALTERNO”**, en la Ciudad de Bell Ville, los días 7 y 8 de Octubre del corriente año, en el Salón de Usos Múltiples del Conservatorio Superior de Música “Gilardo Gilardi”, de la Ciudad de Bell Ville.

Artículo 2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución al **DÚO ALTERNO**, al **CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA GILARDO GILARDI**, y por su intermedio al **INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA DE CÓRDOBA**.

Artículo 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R. M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

